

ochocientos sueltas, do-
componen el Urbano y unta-
a un número doble de
antecedem y nuevos de
en se designan, conforma
de se designa, que por el
principal ordinario Refor-
cio del año próximo
viente y botano con
daron los S. S. del Urbano
Nuevos; despues de un
ter Urbano presupuesto de
cien mil setecientos ochenta
nada calculado en la de
t. S. con lo cual Urbano
lo quinientos ochenta r.
propusieron los Nuevos
la de treinta de Julio

de mil ochocientos cincuenta y nueve. Como Urbano ordinario,
Presup. por el diez por ciento en la contribucion territorial, cuyo producto se fija
cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y nueve r. cincuenta c.;
el del quinise por ciento en la industrial, calculado en tres mil trescien-
tos cincuenta y seis r. cuarenta cent.; y el cincuenta por ciento en
las especies de consumos de la tarifa numero primero publicada
con el Real decreto de quinise de Diciembre de mil ochocientos cincuen-
ta y seis, calculado su producto liquido en cuarenta y un mil nue-
vecientos ochenta y ocho r. cincuenta cent.

Dichos Urbano ordinarios componen la suma total de ochenta
mil cuatro r. cuarenta cent. que aplicado al deficit queda

